

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2016-4840 *Información pública de solicitud de construcción de vivienda unifamiliar.*

Por don Antonio Hernando Sánchez se tramita expediente de solicitud de autorización para construcción vivienda unifamiliar con segregación en suelo rústico, suelo clasificado como no urbanizable y calificado como Suelo no Urbanizable simple, en la parcela con número de Referencia Catastral 39011A014002450000HP (polígono 14, parcela 245).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 12 de mayo de 2016.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2016/4840